



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 21 de marzo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-14384-2022 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño y diagramación de la obra titulada “Viaje al éxito”, de Alicia Kovacic, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 01/2022

Que en orden 06 obra la aprobación de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 01/22

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico “Editora Cultura Tierra del Fuego” – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768” C.J.Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones M.E.C.C y T. N° 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 02/2022 referente a la contratación del servicio de diseño y diagramación de la obra titulada “Viaje al éxito”, de Alicia Kovacic, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18, de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7085, U.G.C. U.C. 7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **25** /22.-

**MUÑOZ
Adriana
Alejandra**

Firmado digitalmente
por MUÑOZ Adriana
Alejandra
Fecha: 2022.03.21
13:08:16 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

Pieza Administrativa E Nro. 14384- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 18/03/22

Apertura: 23/3/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 14 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Diseño y diagramacion de libro. Pesos			
>>	Especificaciones técnicas y condiciones para el diseño y diagramación de las obras:	1.00
	1. Título: Viaje al éxito Diseño y diagramación de un libro de texto e imágenes, con las siguientes características técnicas: Formato cerrado: 24 cm alto x 17 cm de ancho, con solapas de 9 cm. Cantidad páginas estimada: 160 (235 600 caracteres con espacios + 27 imágenes). Interiores en papel obra nacional de 80 gramos, impreso en blanco y negro. Encuadernación: cosido y pegado. Tapas: papel ilustración acabado mate de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 9 cm, detalles en laca UV al 20%.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.03.21 13:08:53
-03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022

Pieza Administrativa E Nro. 14384- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 18/03/22

Apertura: 23/3/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 14 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	El plazo máximo es de 45 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/22 a las 15:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

MUÑOZ Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.03.21 13:09:09
-03'00'